

I PUNTUABLE ZONAL JUVENIL ZUASTI 2021

17 y 18 de Abril de 2021

Además de las Reglas de Golf en vigor, y las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes AM de la RFEG, se aplicarán las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

- Estará definido con estacas o líneas blancas, paredes, muros o vallas.
- **Hoyo 5:** Existe un **fuera de límites interno** situado a la izquierda de la calle, comenzando a la altura del bunker situado a la izquierda de la calle. Está definido por el margen de la carretera señalado con estacas blancas y rodea el green del hoyo 7 donde finaliza.
- **Hoyos 14 y 15:** Existe un **fuera de límites interno** y está definido por el margen más próximo al área general de la carretera que recorre los hoyos por su lado izquierdo.

ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17)

- Las áreas de penalización del campo son **ROJAS**, **excepto** el área de penalización amarilla del **hoyo 11** delimitada en sus extremos con pintura amarilla.
- **Hoyo 13 :** Existe una **zona de dropaje** que podrá usarse únicamente para aliviarse de una bola que esté en el área de penalización situada a la derecha del green tras haber atravesado el margen entre el árbol señalado con una flecha roja y el poste indicador de los hoyos 11 y 13.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)

- **Obstrucciones inamovibles :**
 - Los árboles con tutor y sus vientos de sujeción.
 - Todos los caminos asfaltados, hormigonados.
 - Las estacas blancas que identifican el fuera de límites interno del Hoyo 5, son obstrucciones inamovibles cuando se juega el hoyo 7.
 - Las obstrucciones definidas como inamovibles en el « **PROTOCOLO COVID** ».
- **Terreno en reparación :**
 - Todas las áreas cerradas con estacas o líneas azules y/o líneas blancas.
 - Rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria.

DISPOSITIVOS MEDIDORES DE DISTANCI (Regla 4.3a)

La Regla 4.3a (1) se modifica de la siguiente manera :

« Durante una vuelta, un jugador no debe obtener información sobre distancias utilizando un dispositivo medidor de distancia electrónico ». Penalización por infracción de la Regla 4.3, véase cuadro de penalizaciones de la Regla 4.3.

USO DE CADDIES PROHIBIDO

LA Regla 10.3 es modificada de esta manera :

« Un jugador no debe tener un caddie durante una vuelta ». Penalización por infracción de la Regla Local : el jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie. Si la infracción se produce o continua entre 2 hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo.

Penalización por infracción de estas Reglas Locales : **Penalización general** excepto cuando esté especificado de otra forma.